

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	KAROL DANIELA CARDENAS SANDOVAL			
C.C. / C.E. / NIT :	1.117.543.416 de Florencia			
REPRESENTANTE LEGAL	N/A			
C.C/ C.E del Representante Legal	N/A			
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/11/2025	Hasta	30/11/2025
INFORME No.:	03			

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO:	ICFES-600-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN:	01/09/2025
FECHA ACTA DE INICIO:	02/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	21/12/2025
ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios profesionales especializados para la gestión de los procesos contractuales y apoyo jurídico al área de Abastecimiento y Servicios Generales.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$20.000.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$9.833.333
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$10.166.667
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 15616 del 01 de septiembre de 2025
SUPERVISIÓN:	De conformidad con el contrato, la supervisión de este es ejercida por el Coordinador del grupo Interno de Contratación de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	El Icfes desembolsará el valor del contrato, así: a) Un primer pago proporcional por fracción de tiempo ejecutado contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), previa aprobación por parte del supervisor del contrato, del respectivo informe de avance que dé cuenta de la ejecución del contrato en el primer mes. Los meses se entenderán de treinta (30) días. b) Tres (3) pagos mensuales iguales y sucesivos hasta por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato. Los meses se entenderán de treinta (30) días. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez efectuado el primer pago, el Icfes a través de la Subdirección Financiera y Contable, procederá a liberar el saldo no girado de este, resultado de la diferencia entre lo proyectado y lo ejecutado de conformidad con lo señalado en el literal a) de la presente cláusula. PARÁGRAFO SEGUNDO: El Icfes realizará los pagos al CONTRATISTA mediante el Sistema Automático de Pagos, previa radicación los documentos requeridos por El Icfes. La entidad descontará del valor pactado los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. EL CONTRATISTA autoriza al Icfes a realizar los descuentos o retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial o administrativa. Los pagos mencionados se realizarán previa entrega de los siguientes documentos: a) Informe de actividades en el formato establecido por la Entidad debidamente firmado por EL CONTRATISTA y aprobado por la/el supervisor (a) del contrato, b) Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor, c) Cuenta de Cobro o Factura y d) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral para el período. PARÁGRAFO TERCERO: Para efectos del último pago, EL CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato establecido por la Entidad de Paz
-----------------------	--

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

	y Salvo, Informe correspondiente al período, y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO CUARTO: El Icfes, pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes PARÁGRAFO QUINTO: Los anteriores pagos, estarán sujetos a los cronogramas y lineamientos señalados en la Circular 004 del 2025 y demás circulares que la modifiquen, adicionen o sustituyan, emitidas por la Secretaría General y la Subdirección Financiera y Contable de la Entidad.
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA. En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:	

NO. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR
001	30/10/2025	\$4.833.333
002	26/11/2025	\$5.000.000

PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			x									
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS		ANEXOS
1). Asesorar permanentemente al Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales en los temas jurídicos, contractuales o administrativos necesarios para la toma de decisiones. Asesorar permanentemente al Subdirector	1	No se ejecutó esta actividad en este periodo	
	2		
	3		
	4		

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

de Abastecimiento y Servicios Generales en los temas jurídicos, contractuales o administrativos necesarios para la toma de decisiones.	5		
2). Apoyar jurídicamente a las áreas usuarias en la elaboración de los estudios previos, matriz de riesgos, ANS y demás documentos necesarios para el desarrollo de la actividad contractual.	1	Se realizó la revisión de los estudios previos y demás documentos para la contratación de Eduard Alonso Menjura Suarez	Obligacion 2
	2	Se realizó la revisión de los estudios previos y demás documentos para la contratación de Luis Alberto Balsero Contreras	
	3	Se realizó la revisión de los estudios previos y demás documentos para la contratación de INFOTIC	
3). Proyectar los documentos relacionados con la gestión de la actividad contractual, entre ellos, informes, respuesta a derechos de petición y observaciones, requerimientos, oficios, minutas y en general cualquier documento que le sea solicitado por la supervisión del contrato.	1	Se proyectó minuta del contrato Eduard Alonso Menjura Suarez	Obligacion 3
	2	Se proyectó minuta del contrato Luis Alberto Balsero Contreras	
4). Revisar las garantías de los contratos, convenios y modificaciones a los mismos, de ser necesario solicitar corrección y hacer seguimiento para su posterior aprobación.	1	No se ejecutó esta actividad en este periodo	
	2		
	3		
5). Proyectar prórrogas, adiciones y/o modificaciones a los contratos y convenios celebrados por la Entidad.	1	No se ejecutó esta actividad en este periodo	
	2		
	3		
6). Llevar estricto control y custodia de la gestión documental de cada proceso que sea asignado, cargando en la	Durante el presente periodo contractual, lleve con estricto rigor el control y custodia de la siguiente documentación		Obligacion 6

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

plataforma Secop II, Secop I o Tienda virtual y en la plataforma que disponga la Entidad para tal efecto, los documentos electrónicos, correos, formatos estandarizados descargados de Daruma, y todos aquellos de índole contractual, de gestión de acuerdo con directrices normativas y del instrumento archivístico de la Entidad	1	Estudios previos y demás documentos para la contratación de Eduard Alonso Menjura Suarez	
	2	Estudios previos y demás documentos para la contratación de Luis Alberto Balsero Contreras	
	3	Estudios previos y demás documentos para la contratación de INFOTIC	
7). Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que le sean asignados por el supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación del Instituto	1	No se ejecutó esta actividad en este periodo	
	2		
	3		
8). Realizar seguimiento mensual de la integración de los expedientes contractuales cargados en el Gestor Documental Mercurio, así como alertar al responsable del cargue todas las novedades que llegarán a presentarse.	1	No se ejecutó esta actividad en este periodo	
	2		
	3		
9). Realizar seguimiento mensual de la integración de los expedientes contractuales cargados en el Gestor Documental Mercurio, así como alertar al responsable del cargue todas las novedades que llegarán a presentarse	1	No se ejecutó esta actividad en este periodo	
	2		
	3		
10). Realizar las evaluaciones de carácter jurídico de las propuestas, así como proyectar las respuestas a las observaciones que se presenten en el desarrollo de los procesos de contratación adelantados por el Icfes, cuando sea requerido.	1	No se ejecutó esta actividad en este periodo	
	2		
	3		
11). Proyectar las actas de liquidación de los contratos susceptibles de liquidación conforme la documentación	1	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-802-2023	Obligacion 11
	2	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-653-2024	

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

soporte remitida por la supervisión, así como de realizar en la correspondiente plataforma de contratación el cambio de estado ha terminado y cerrado de los contratos.	3	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-925-2024	
	4	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-430-2024	
	5	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-690-2024	
	6	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-057-2024	
	7	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-125-2024	
	8	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-126-2024	
	9	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-229-2024	
	10	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-219-2024	
	11	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-218-2024	
	12	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-217-2024	
	13	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-215-2024	
	14	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-419-2024	
	15	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-863-2024	
	16	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-611-2023	
	17	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-761-2023	
	18	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-127-2024	
	19	Se proyectó el cierre del contrato ICFES-148-2024	

5. CONSTANCIAS

El Supervisor VICTOR RAUL TOVAR MENDEZ, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción.

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

El contratista cumplió a cabalidad con: i) las obligaciones generales y específicas pactadas, ii) las referentes a las obligaciones frente al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo –SG-SST, iii) las señaladas en la política ambiental y iv) las correspondientes a las políticas y procedimientos de seguridad y privacidad de la información.

VICTOR RAUL TOVAR MENDEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: **Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.**

6. OBSERVACIONES

PARA EL TRÁMITE DEL ÚLTIMO INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

A) PERSONA NATURAL DEBE:

- I. Entregar al Técnico Administrativo Grado 02 de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
 1. Carné
 2. Tarjeta de parqueadero (si aplica)

EL SUPERVISOR debe solicitar por correo electrónico al Técnico Administrativo Grado 02 de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales la constancia de la entrega física del carnet y tarjeta de parqueadero, sin esta confirmación NO PUEDE TRAMITARSE LA ULTIMA CUENTA

- II. Dejar en la plataforma vigente del Sistema de Gestión Documental todo tramitado y cerrado
- III. Dejar en la plataforma vigente donde se tramita todo lo relacionado al Sistema de Gestión de Calidad todo tramitado y cerrado

El SUPERVISOR con la firma del informe de ejecución final deja constancia que recibe el sistema de gestión documental y de gestión de calidad (si aplica este) todo tramitado y cerrado. Para ello debe anexar a este informe el pantallazo con esta evidencia

- IV. El SUPERVISOR debe registrar en la mesa de ayuda dirigida a la Subdirección de Información que el contrato finaliza, solicitando la desactivación de los permisos y indicando la fecha a partir de la cual se deben deshabilitar los permisos

B) PERSONA NATURAL Y JURIDICA

El SUPERVISOR debe verificar en la plataforma transaccional de SECOP II en el ítem 7 sección de "Ejecución del Contrato;

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

1. Cada pago debe tener adjunto los documentos que soportan el mismo, los cuales deben ser visibles a la vista pública. Los enlaces que llevan a carpetas compartidas deben abrir, y los archivos no deben estar dañados
2. Cada pago debe estar marcado como PAGADO

PARA LOS INFORMES DE TODO EL CONTRATO CUANDO APLIQUE Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de noviembre de 2025**.



Elaboró
Karol Daniela Cardenas
Sandoval
CONTRATISTA

ORIENTACIÓN

Revisó
APOYO A SUPERVISOR
(CONTRATISTA) escribir el
nombre y número del contrato O
FUNCIONARIO escribir nombre,
cargo y firmarlo



Aprobó
Víctor Raúl Tovar Méndez
Coordinador Grupo Interno de
Contratación de la Subdirección de
Abastecimiento y Servicios
Generales
SUPERVISOR